

Investigación por accidentes mineros sigue a la espera de informes

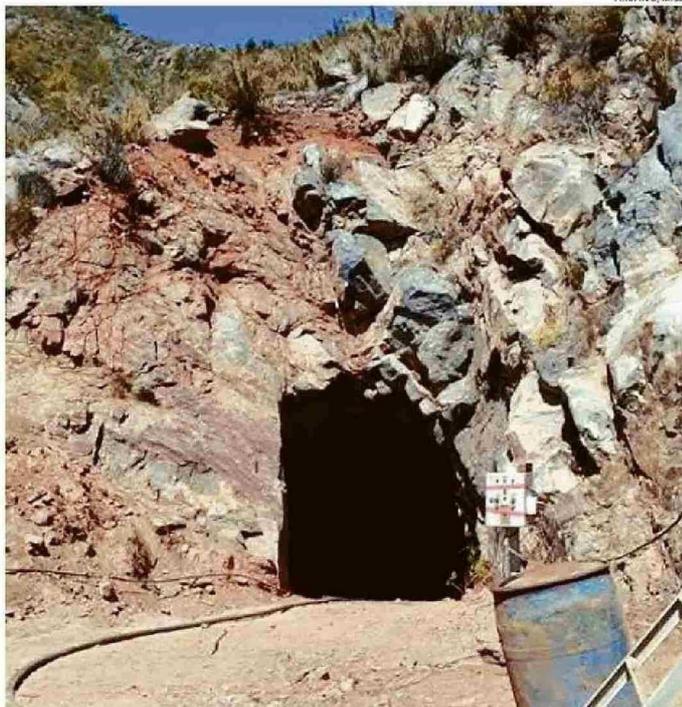
En un lapso de seis meses la Región de Valparaíso se enlutó con dos tragedias, que dejaron trabajadores fallecidos. Uno de estos en diciembre de 2024 en una mina de Ocoa, Hijuelas, y otro en junio de 2025, en Peñablanca, Cabildo.

Mirian MondacaHerrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Consternado se encuentra todo el país por el deceso de los seis mineros en la División El Teniente de Codelco, por lo cual el Presidente Gabriel Boric decretó tres días de duelo nacional que finalizan hoy. En el interior del yacimiento en marcha están las diligencias para esclarecer lo sucedido, una respuesta que necesitan las familias de los trabajadores fallecidos y que es de esperar no tarde demasiado en llegar.

Con menor notoriedad en los medios de comunicación, pero con un dolor igual de indescriptible para las comunidades en donde sucedió y de las cuales provengan, aún los familiares y cercanos de los mineros fallecidos en nuestra región, en diciembre de 2024 en Ocoa, Hijuelas, y en junio de 2025 en Peñablanca, Cabildo, siguen a la espera del desarrollo de las respectivas investigaciones. Y es que, según confirmaron desde el Ministerio Público, aguardan por informes.

La primera de estas tragedias sucedió el 18 de diciembre de 2024 en la mina La Fé, en el sector de El Bellotal de la localidad de Ocoa, comuna de Hijuelas. En el lugar perdieron la vida dos mineros y hubo también dos lesionados. Allí, en circunstancias que se investigan, las víctimas presentaron síntomas de



EN LA MINA DE EL BELLOTAL, EN HIJUELAS, DOS PERSONAS FALLECIERON EN EL LUGAR Y UNA TERCERA EN UN RECINTO DE SALUD.

intoxicación aparentemente por la inhalación de monóxido de carbono.

Aquel compuesto se señala en la autopsia de los fallecidos, sin embargo, actualmente se está a la espera de informes que, entre otras cosas, puedan confirmar si efectivamente el monóxido de carbono les quitó la vida.

Al respecto, Juan Sebastián De la Fuente, fiscal de La Calera, señaló que la

causa se encuentra vigente, "a la espera del informe final de Sernageomin y pericias químicas a las muestras obtenidas de los cuerpos de las víctimas por parte del Servicio Médico Legal (SML)".

En ese contexto, remarcó que todo estos antecedentes deben ser analizados antes de tomar la decisión respecto a una posible formalización.

En el caso de la segunda

tragedia, se registró el 6 de junio pasado en la mina Delirio, ubicada en la localidad de Peñablanca, comuna de Cabildo, a causa de una explosión ocurrida durante la madrugada. A causa de aquello un trabajador falleció y otro quedó lesionado.

Cabe señalar que tras la tragedia el representante legal de la faena fue formalizado por el delito de tenencia de explosivos y al



EN CABILDO OCURRIÓ EN LA MINA DELIRIO, EN JUNIO DE 2025.

INSTITUCIONES "DESENFOCADAS"

El diputado de la región e integrante de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados, Andrés Celis (Ind/exRN) señaló que "las asociaciones mineras de nuestra región realizan, muchas veces con escasos medios, una permanente capacitación de sus asociados en materias de seguridad. Las instituciones públicas están desenfocadas frente al problema de la seguridad, se concentran en cobrar patentes y las ambientales en proteger paisajes, más que en asumir tareas de prevención de accidentes".

no tener antecedentes penales, quedó con las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual. El plazo de investigación se fijó en 90 días.

Sobre esta tragedia, el fiscal de La Ligua, José Ramírez, señaló que "la investigación de las causas del accidente y de los eventuales responsables esta a cargo de la Brigada de Homicidios (BH) de Los Andes por instrucciones de la Fiscalía Local de La Ligua".

Además que "aún existen diligencias pendientes y cuando sean realizadas se tomarán las decisiones de acuerdo al mérito del resultado". Entre los documentos que se están esperando está el informe de la BH, el informe técnico de Sernageomin y el informe de la Inspección del Trabajo.

FISCALIZACIONES

La Estrella se contactó con Sernageomin para conocer en qué estado de avance están las investigaciones técnicas que están desarrollando en ambos casos y también información sobre las fiscalizaciones realizadas en los últimos meses en la región, pero no fue posible obtener una respuesta. Desde el área de comunicaciones señalaron estar enfocados en la

tragedia de El Teniente, hasta donde incluso acudió personal de apoyo del servicio desde otras regiones, incluyendo la nuestra.

Quien sí se refirió fue el seremi de Minería, Jaime Rojas, quien indicó que los accidentes ocurridos en Hijuelas y Cabildo están en investigación en el comité nacional de Sernageomin. Allí, dijo, "derivando estos casos y van analizándolos para generar las resoluciones respectivas".

En cuanto a las fiscalizaciones, el seremi explicó que Sernageomin tiene "parámetros de acuerdo a sus trabajos trimestrales" donde al azar realizan visitas sorpresa a faenas, y así verifican el cumplimiento de los índices que se proponen de acuerdo a la normativa vigente.

En el caso de la pequeña minería, en la región existen alrededor de 190 yacimientos que siempre están en fiscalización. Las fiscalizaciones planificadas son a las faenas formales, por lo que el problema radica en las informales, sobre las cuales se puede advertir su presencia a través de denuncias de la comunidad. El otro tipo de fiscalizaciones sucede cuando ya se ha producido un accidente. ☹️